

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00348 00

Por improcedente se niega la solicitud de fijar fecha de secuestro del automotor de placa EMN547, en la medida que dicha medida fue comisionada al Inspector de Tránsito de Bogotá o quien haga sus veces (SIJIN AUTOMOTORES de la Policía Nacional Metropolitana de Bogotá), según obra en auto del 23 de noviembre de 2021.

No obstante a lo anterior se ordena **oficiar** a la SIJIN AUTOMOTORES de la Policía Nacional Metropolitana de Bogotá, para que se sirva dar respuesta al oficio No. 1590 del 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se remitió el despacho comisorio No. 0046-2021 para lo de su cargo. Remítase el mentado oficio junto con la cadena de enlace de envíos.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2887d327442e0353d55ac66a8059b92591597ed35998d29797c3d9b75859f18b**

Documento generado en 17/08/2022 06:53:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>